

RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2024 DE LA LETRADA MAYOR DE LAS CORTES DE ARAGÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ESTABLECE LA FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE LETRADO/A DE LAS CORTES DE ARAGÓN.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de septiembre de 2022, por el que se convocaron pruebas selectivas para cubrir por el sistema de oposición libre dos plazas de Letrado/a y se establecieron las bases a las que debía ajustarse la citada convocatoria (BOA núm. 202, de 18 de octubre de 2022), resuelvo:

Primero: De conformidad con la Base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, hacer pública la composición del Tribunal Calificador, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2024, que es la siguiente:

Tribunal titular

Presidenta: D.^a Carmen Rubio de Val. Letrada Mayor de las Cortes de Aragón.

Secretario: D. Jerónimo Blasco Jáuregui. Letrado de las Cortes de Aragón.

Vocales: D. Esteban Greciet García. Letrado de la Asamblea de Madrid.

D. Luis de la Peña Rodríguez. Letrado de las Cortes Generales.

D.^a Eva Sáenz Royo. Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.





Tribunal suplente

Presidente: D. José Tudela Aranda. Letrado de las Cortes de Aragón.

Secretaria: D.^a Olga Herráiz Serrano. Letrada de las Cortes de Aragón.

Vocales: D. Marco Fernández Gutiérrez. Letrado de la Junta General del Principado de Asturias.

D.^a Carmen Agüeras Angulo. Letrada de las Cortes de Aragón.

D. Enrique Cebrián Zazurca. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2024, en la sala de Comisiones "A" de la sede de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n, a las 10:00 horas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base Sexta de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA LETRADA MAYOR
CARMEN RUBIO DE VAL

